

Panamá, 13 de septiembre de 2021.



Mi AMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por:

Betty Rodriguez

Fecha:

27/10/2021

Hora:

12:30 pm

Licenciada

MARISOL AYOLA

Ministerio de Ambiente

Región Panama Oeste

E. S. D.

Respetada Licenciada Ayola:



Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 1, del Proyecto denominado “APARTAMENTOS EL COCO”, cuyo Promotor como Representante Legal de la misma el Señor Erliean Alfonso Morales Castillo, de nacionalidad panameña, con número de cédula 8-369-63, a desarrollarse en la Finca N° 421257, con una superficie de 830 m² 5873 dm², ubicada en Corregimiento de El Coco, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. El proyecto propuesto consiste en la construcción de edificio de apartamentos de planta baja y primer alto, apartamentos de 47 m², con dos recamaras, baño, cocina, sala comedor y lavandería. Este estudio se presenta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, presentado en documento con anexos, fotos del área y mapas de construcción de la obra, escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración de EsIA fue realizada por los consultores el Ingeniero Jose Antonio Gonzalez Vergara, con idoneidad IRC-009-2019 y la Ingeniera Denis Yaneth González - IRC-027-2005, localizables en los teléfonos 62159876 y 66964832, correos electrónicos jagonzalv@hotmail.com y denisgodiaz@hotmail.com ambos con dirección en la ciudad de Panamá.

Adjunto a la presente encontrará: Un original y una copia y dos copias digitales en formato PDF, este documento presentado con (67) hojas.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Erliean Morales
Erliean Alfonso Morales Castillo
Representante Legal

Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma impuesta ante mi en este documento por el señor (a) *Erliean A Morales* con la que aparece en su documento de identidad y en mi opinión son iguales, por lo que la considero auténtica.

Panamá,

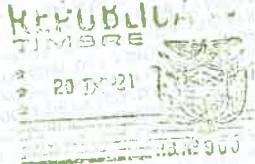
20 SEP 2021

Testigos Cédula

Testigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

1 DECLARACIÓN JURADA.....

2 En la ciudad de La Chorrera, Cabecera del mismo nombre, de la Provincia de Panamá, República de Panamá, a los
3 dieciséis (16) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí Licenciado RAMON DE LA O FERNANDEZ
4 SINISTERRA, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos
5 dieciséis-quinientos ochenta y uno (8-316-581), Notario Público Primero de la Provincia de Panamá Oeste, compareció
6 personalmente: ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula
7 de identidad personal número ocho-trescientos sesenta y nueve-sesenta y tres (8-369-63), residente en el
8 Corregimiento de Barrio Colón, Calle Bolívar (28 de noviembre), Loca, No.13703, residente en Distrito de La Chorrera,
9 Provincia de Panamá Oeste, Persona a quien conozco y me solicito que extendiera esta Declaración en forma
10 /APARTAMENTOS EL COCO/
11 atestación Notarial y bajo la en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LOCAL COMERCIAL /RESIDENCIAL/, el
12 cual es presentado mediante Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, a desarrollarse sobre un polígono de terreno
13 de la Finca con Folio Real N°421257, Código 8606, con una superficie de 830 m² 5873 dm², ubicada en
14 Corregimiento de El Coco, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste: DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA
15 GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado,
16 se ajusta a la Normativa Ambiental Nacional Vigente y que el mismo genera impactos ambientales negativos no
17 significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental
18 regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el
19 Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 que
crea el Ministerio de Ambiente.- Advertí al compareciente que la información contenida en esta Declaración debe
20 ser veraz, ya que de lo contrario estarían infringiendo lo dispuesto en el artículo tres ocho cinco (385) del Código
21 Penal que dice: *"El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o*
niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será
sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del
inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro a ocho años".-
22 Al ser preguntado, EL DECLARANTE manifestó comprender el alcance del artículo y en consecuencia hizo la presente
23 Declaración bajo la gravedad del Juramento ante mí, el Notario, que doy fe.

28
29 EL COMPARCIENTE: ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.06.08 10:41:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 203270/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8606, FOLIO REAL № 421257 (F) CALLE SN , BARRIADA SN, CORREGIMIENTO EL COCO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 830 m² 5873 cm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1457 m² 1173 cm² CON UN VALOR DE TREINTA MIL BALBOAS (B/.30,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS (B/.1,668.00) NÚMERO DE PLANO: 80706-129001 . MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : RESTO DE LA FINCA 9535 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA. SUR : RESTO DE LA FINCA 9535 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA.-- ESTE : CALLE DEL GUARDI OESTE : RESTO DE LA FINCA 9535 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA. -FECHA INSCRIPCIÓN: 12/04/2013

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO (CÉDULA 8-369-63) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 219754/2013 (0) DE FECHA 11/07/2013 4:02:18 P. M.. REGISTRO SEGREGACION, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 8:38 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021294



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AF03713F-49CC-46CC-B51D-4E6747A5B57F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

P
A
N
A
M
A

**Erliean Alfonso
Morales Castillo**



8-369-63

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: **28-OCT-1970**

LUgar DE NACIMIENTO: **PANAMÁ, PANAMÁ**

SEXO: **M**

EXPEDIDA: **16-JUL-2020**

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: **16-JUL-2035**



Erliean Morales



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

20 SEP 2021

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

63087

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ERLIEAN MORALES CASTILLO / 8-369-63	<u>Fecha del Recibo</u>	4/10/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

CANCELA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 -MEDIANTE SLIP B/350.00 - 170158164

Día	Mes	Año	Hora
04	10	2021	01:42:25 PM

Firma



Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

63086

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ERLIEAN MORALES CASTILLO / 8-369-63	<u>Fecha del Recibo</u>	4/10/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de de	<u>No. de Cheque</u>	B/. 3,00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 3.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO MEDIANTE SLIP B/3.00 -170156164

Día	Mes	Año	Hora
04	10	2021	01:40:11 PM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 191989

Fecha de Emisión:

04	10	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	11	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

MORALES CASTILLO , ERLIEAN

Con cédula de identidad personal nº

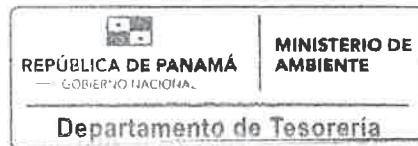
8-369-63

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

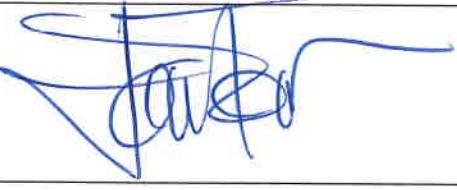
Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de impacto ambiental Categoría I

NOMBRE	REGISTRO	FIRMA
Msc. José Antonio González V. Cédula: 8-434-991	IRC -009-2019	
Msc. Denis Janeth González Cédula: 7-99-178	IRC-027-2005	

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

14 OCT 2021

Panamá _____

 Testigo

 Testigo



Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodecima

Diseño
Desarrollo de Planos
Inspección
Consultoría
Presentación Arquitectónica
DESDE 1999

ARTE Y DIMENSIONES ARQUITECTOS

Panamá, 8 de octubre de 2021

Arquitecta
Blanca de Tapia
Directora Nacional de Control
y Orientación del Desarrollo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Ciudad

Estimada Arquitecta de Tapia:

Solicito por este medio, certificación de uso de suelo o zonificación para la Finca No. 421257, Cód. ubicación No. 8606, ubicada en el corregimiento de El Coco, Distrito de la Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Adjunto encontrará croquis de referencia y plano catastral. Atentamente,

Juan Manuel Rodríguez Gotti Arquitecto



Idoneidad No.2001-001-069
Cédula 8-520-132
Tel.263-2109/263-0695

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACION DEL DESARROLLO

12-10-2021
S. J. Fina
5779-9400
Ext. 7264 - Margarita

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Apartamentos El coco

PROMOTOR: Carlaen Alfonso Morales Castillo

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Octubre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).			
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		(1) original
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		Natural
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: José Antonio Jiménez
Cedula: 8-434-951

Firma: 

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: _____

Firma: _____

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOSE A. GONZÁLEZ	IAR-009-2019	✓			
DENIS GONZÁLEZ	IRC- 027-2005	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: APARTAMENTOS EL COCO.

Corregimiento: CORREGIMIENTO DE EL COCO.

Distrito: LA CHORRERA.

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: ERLEIAN ALFONSO MORALES CASTILLO.

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE BARRIO COLON, CALLE BOLIVAR (28 de NOVIEMBRE)

Distrito: LA CHORRERA, PROV. DE PANAMÁ OESTE.

Cédula: 8-369-63

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ERLEIAN ALFONSO MORALES CASTILLO

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE BARRIO COLON, CALLE BOLIVAR (28 DE NOVIEMBRE)

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRÍGUEZ
Firma	<i>Betty Rodríguez</i>
Fecha de Verificación	27-10-2021

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	27 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	29 DE OCTUBRE DE 2021
PROYECTO:	APARTAMENTOS EL COCO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO
CONSULTORES:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ IAR-009-2019 DENIS JANETH GONZÁLEZ IRC-027-2005
LOCALIZACIÓN:	CALLE DEL GUARDIA, CORREGIMIENTO EL COCO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un edificio de apartamentos de planta baja y primer alto, apartamentos de 47 m², con dos (2) recámaras, baño, cocina, sala comedor, lavandería y área de estacionamientos. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 421257, Código de Ubicación N°. 8606, con una superficie de 1457 m² + 1173 cm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **APARTAMENTOS EL COCO**, promovido por el señor **ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO**.



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MSTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9,074-17-M19

ELABORADOR POR:

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7,020-12 *

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Yohana Castillo
LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-PROV-071-2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO**, se propone realizar el proyecto denominado **APARTAMENTOS EL COCO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de octubre de 2021, el señor **ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-369-63, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **APARTAMENTOS EL COCO**, ubicado en Calle del Guardia, corregimiento El Coco, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ y DENIS JANETH GONZÁLEZ**, persona(s) NATURALES, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) IAR-009-2019 e IRC-027-2005, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, y Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 29 de octubre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **APARTAMENTOS EL COCO**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **APARTAMENTOS EL COCO**, promovido por el señor **ERLIEAN ALFONSO MORALES CASTILLO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 98 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintinueve(29) días, del mes de octubre del año Dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
 Directora Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

